



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 141 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 30 MAR 2017

### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 100-2016-G.R.-JUNIN/GRI.

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 120-2016-G.R.-JUNIN/GRI Informe Nº044-2017-GRJ/GRI/SGE/ERÑF, de fecha 23 de Marzo del 2017, emitido por el ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, con Registro CIP Nº 108512, por medio del cual da su conformidad al **Expediente Técnico del Proyecto : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" II ETAPA – COMPONENTE AGUA POTABLE**, código SNIP Nº 331464;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 100-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 03 de mayo de 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"**, con un Presupuesto General de S/.7,882,424.93 (Son: Siete Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 93/100 Nuevos Soles con costos vigentes al mes de Marzo del 2016, por la Modalidad de Administración Directa;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 120-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 31 de mayo de 2016, se aprueba el **Expediente Técnico Disgregado para la ejecución de I ETAPA** del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"**, con un Presupuesto General de S/.1,973,631.39 (Son: Un Millon Novecientos Setenta y Tres mil Seiscientos Treinta y Uno con 39/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de Mayo del 2016, por la Modalidad de Administración Directa;

G. R. I.	
REG. Nº	1999632
EXP. Nº	1370305



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI de la Empresa SEDAM HUANCAYO S.A. el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 331464;

Que, mediante Oficio N° 021-2017-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GT, de fecha 28 de febrero del 2017, el Gerente Técnico de SEDAM HUANCAYO S.A. Ingeniero: Carlos Meza Mendez, en cumplimiento al Convenio Específico N° 02, suscrito el pasado 07 de Enero, entre el Gobierno Regional Junín la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. y la Junta Directiva Directiva Central del AA.HH. Justicia Paz y Vida, con el objeto de mejorar las Conexiones Domiciliarias existentes de agua potable y Alcantarillado Sanitario, que brinda la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. en el AA.HH. Justicia Paz y Vida, habiéndose identificado en promedio 1,500 conexiones domiciliarias existentes de agua potable y 1,300 conexiones domiciliarias existentes de alcantarillado sanitario, que requieren ser corregidas por su antigüedad y mal proceso constructivo en la ejecución de obras intervenidas entre los Años 1987 y 1993, remite al Gobernador Regional Junín Mag. Angel Unchupaico Canchumani el Expediente Técnico del Proyecto: **“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN”**;



Que, mediante Memorando N° 649-2017-GRJ/GGR, de fecha 21 de Marzo del 2017, el Gerente General Regional, Abogado: Javier Yauri Salome, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, el Expediente Técnico del Proyecto **“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN” – COMPONENTE AGUA POTABLE - II ETAPA**, debiendo disponer su revisión y aprobación mediante acto resolutivo, en la brevedad, orden que deberá ser cumplida bajo responsabilidad funcional y administrativa;



Que, mediante Provedo en el Memorando N° 649-2017-GRJ/GGR, de fecha 21 de Marzo del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, remite el Expediente en mención al Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, para su atención correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE **“NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”**, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico, para la ejecución de la II Etapa del Proyecto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto : **“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN” II ETAPA – COMPONENTE AGUA POTABLE,**



Gerencia Regional de Infraestructura

✓ ANEXOS  
CONFORME

Por otro lado el evaluador indica que, se procedió a revisar minuciosamente cada uno de los documentos, encontrándose coherencia entre la información de planos, Metrados, presupuesto, cuyas metas son las siguientes:

- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF DN 90 MM C-7.5 ISO 1452 Ø 3" EN UNA CANTIDAD DE 11,930.92 ML
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF DN 110 MM C-7.5 ISO 1452 Ø 4" EN UNA CANTIDAD DE 3,154.08 ML
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF DN 160 MM C-7.5 ISO 1452 Ø 6" EN UNA CANTIDAD DE 707.92 ML
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF DN 250 MM C-7.5 ISO 1452 Ø 10" EN UNA CANTIDAD, 383.64 ML

Por otro lado indica, que la diferencia en los montos en los componentes se debe a modificaciones no sustanciales en cuanto, a la variación de costos de materiales y mano de obra los que han sido actualizados en concordancia con la realidad de la zona del proyecto y la modalidad de ejecución. Estas modificaciones no sustanciales han generado incrementos y decrementos que en sumatoria registran una variación de -21.90% entre el PIP viable y el expediente técnico actualizado.

Que, mediante Informe Técnico N° 170-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de marzo del 2017, la Coordinadora de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios, Ingeniera Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, emite Conformidad al Expediente Técnico y recomienda aprobar mediante Acto Resolutivo;



Que mediante Reporte N° 381-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de marzo del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, en referencia al Informe Técnico N° 170-2017-GRJ/GRI/SGE, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, aprobación del Expediente Técnico, mediante Acto Resolutivo;

Que, con Reporte N° 424-2017-GRI/SGE, de fecha 30 de Marzo de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de la II Etapa – Componente Agua Potable, del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;



Que, mediante Oficio N° 166-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de marzo del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, solicita al Gerente Técnico de SEDAM HUANCAYO S.A, Ingeniero Carlos Meza Mendez, registro en la fase de inversión del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", código SNIP N° 331464

Que, mediante Oficio N° 029-2017-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GT, de fecha 28 de Marzo del 2017, el Gerente Técnico de SEDAM HUANCAYO S.A, Ingeniero Carlos Meza Mendez, remite al Gobernador



Gerencia Regional de Infraestructura

**elaborado por el proyectista: Ingeniero Civil: Humberto Julio, HUAMAN CABALLERO con Registro CIP N° 162617**, el mismo que cuenta con **OPINION TECNICA FAVORABLE correspondiente**, según Informe N° 044-2017-GRJ/GRI/SGE/ERÑF, de fecha 23 de Marzo del 2017, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián, con Registro CIP N° 108512, por el cual es necesario aprobar el Expediente Técnico referido a la II ETAPA – COMPONENTE AGUA POTABLE, de conformidad con lo establecido con la normatividad vigente;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- ✓ CARATULA  
CONFORME
- ✓ ÍNDICE GENERAL  
CONFORME
- ✓ RESUMEN EJECUTIVO  
CONFORME
- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL  
CONFORME
- ✓ ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONFORME
- ✓ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
CONFORME
- ✓ HOJA DE METRADOS  
CONFORME
- ✓ PRESUPUESTO BASE  
CONFORME
- ✓ PRESUPUESTO DISGREGADO  
CONFORME
- ✓ ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS  
CONFORME
- ✓ RELACIÓN DE INSUMOS  
CONFORME
- ✓ FORMULAS POLINOMICAS  
CONFORME
- ✓ DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES  
CONFORME
- ✓ DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN  
CONFORME
- ✓ CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA  
CONFORME
- ✓ CRONOGRAMA VALORIZADO MENSUAL DE OBRA  
CONFORME
- ✓ CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONÓMICO  
CONFORME
- ✓ PANEL FOTOGRÁFICO  
CONFORME
- ✓ PLANOS DE LA OBRA  
CONFORME





Gerencia Regional de Infraestructura  
Regional Junin, Mg. Angel Unchupaico Canchumani, el Registro en la Fase de Inversion del proyecto en mención, adjunta copia Formato 15 y Formato 16

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" II ETAPA – COMPONENTE AGUA POTABLE, código SNIP N° 331464, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de marzo 2017.**

- COSTO DE OBRA	:	S/.	2,277,357.37
- SUPERVISIÓN	:	S/.	42,916.56

---

<b>PRESUPUESTO TOTAL I ETAPA:</b>		<b>S/.</b>	<b>2,320,273.93</b>
-----------------------------------	--	------------	---------------------

---

Son: Dos Millones Trescientos Veinte Mil Doscientos Setenta y Tres con 93/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico para la ejecución de la II Etapa, la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Humberto Julio HUAMAN CABALLERO con Registro CIP N° 162517 y el Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián, con Registro CIP N° 108512, y la Coordinadora de Estudios Ingeniera: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72147, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;**

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.**

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ ! 31 MAR 2017

  
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVAS  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL

